

Ordonnamos. Mantel 13. de Febrero del 1759

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y vata  
de las Casas de la Corte de ella; Mantel, Trese de  
Febrero de mil setecientos cinquenta y nueve a.  
Los M. M. Señores Murcianos, se puntaron  
a celebrar Causas ordin. como lo acostumbra;  
A cargo d. Joseph de la Peña Muñoz Alcalde ma-  
ior de ella por v. M. d. Juan Co. Yacamora, d. Christo-  
val de Liron, d. Luis Menchuron, d. Gerónimo La-  
xandona, d. Juan Co. Montino, d. Rafael de Liron, d.  
Diego Pareja, d. Juan de Vanzoral, y d. Juan Co.  
Exnander Zelada, Exnadores

Se yendo Joseph Montecinos, Antonino Castillo, Gre-  
gorio Carrascosa, Alberto Ponce y Nicolas Guico  
Jurados

Nota } Leyeron y leen Notar del Cavildo ordin. antec.  
gta } La Ciudad quedo en su intelixencia  
de } Prove cuenta por relacion jurada q. da d. fern.  
Rodriguez, Axente en los reales consejos y de las  
dependencias de esta Ciudad, una fecha de primero de  
este mes, de los valores de los dor puros q. la  
pertenecen, en los vituacos de Alcabalas y reg.  
mo por aiento, en el año prox. pasado de setecien-  
tos cinquenta y ocho; Importante el cargo, dor  
mil, quatrocientos, veinte y vein real. diez y vein  
marav. y on y la data veinte y quatro reales  
vellon, de forma q. resultan liquidos contra el  
vituaco ordin. quatrocientos, dor real. diez y  
vein univ. de una cantidad opere cargarse dho  
Axente en la Cuenta general de pastos en dho  
año proximo pasado, y con esta relacion acompaña